

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 793

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 23 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 1° de septiembre de 2006

SUMARIO: **Centésimo cuadragésimo** aniversario de la Sociedad Rural Argentina celebrado el 10 de julio de 2006. Expresión de beneplácito. **Camaño (D. A.)**. (4.161-D.-2006.)

C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.) por el que se solicita preservar la memoria popular con respecto al aniversario de una de las instituciones más importantes del país, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que el día 10 de julio celebró los 140 años de su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 140° aniversario de la Sociedad Rural Argentina (SRA), celebrado el día 10 de julio de 2006.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Iñarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 10 de julio de 2006 se cumplen 140 años del nacimiento de la Sociedad Rural Argentina. Es que el 10 de julio de 1866 parecía una utopía pensar que de las pampas argentinas podía extraerse oro. La tierra no valía nada, los campos estaban desiertos (de gente y de árboles), el indio era una amenaza constante y la guerra del Paraguay, iniciada en 1865, no era precisamente un augurio de prosperidad. No era un contexto ideal para pensar que el futuro de la Nación estaba en el campo. Atento a que un grupo de trece productores, doce de ellos extranjeros, decidió dar forma a una sociedad que se ocupara de traer ejemplares de raza pura de Europa para mejorar la calidad de la hacienda, introducir maquinarias y aplicar nuevas técnicas.

Hubo que esperar nueve años desde la fundación para asistir a la primera exposición ganadera, que se realizó en Córdoba en 1875; luego, a partir de 1878, fue trasladada al actual predio de Palermo.

Por ello es necesario destacar de esta manera que hoy la Sociedad Rural está abocada a un único objetivo, que es el mismo que perseguía Olivera cuando soñaba con formar la institución “imaginarse que en poco tiempo las carnes argentinas sean las mejores del mundo...”, sin duda una utopía que ya se transformó en una realidad no sólo para los habitantes de nuestra Nación, sino también para aquellos que han tenido la oportunidad de degustarla alrededor del planeta.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.

Dante A. Camaño.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que es necesario preservar la memoria popular con respecto al aniversario de una de las instituciones más importantes del país, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que el día 10 de julio celebró los 140 años de su creación.

Dante A. Camaño.